



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO NACIONAL SOBRE VUELOS PRIVADOS AUTORIZADOS CON DESTINO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de la Jefatura de Gabinete y del Ministerio de Transporte, se sirva informar sobre los siguientes puntos vinculados a autorizaciones de traslado terrestre y aéreo hacia San Carlos de Bariloche que, según lo expresado públicamente por las autoridades municipales de San Carlos de Bariloche, no corresponderían a servicios de vuelo ni requerimientos sanitarios, durante las aún vigentes disposiciones sanitarias en todo el país y en Río Negro vinculadas a la pandemia del COVID19:

1 – ¿Por qué motivos la ANAC autorizó vuelos privados con destino al Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria de la localidad de San Carlos de Bariloche, sin ser estos de índole sanitaria ?.

2- ¿Cuál es la naturaleza de las excepciones otorgadas para realizar vuelos con destino al mencionado Aeropuerto de la ciudad de San Carlos de Bariloche?.

3 – Informe el listado de aeronaves que fueron autorizados desde al 20 de marzo de 2020 hasta la fecha, y listado de personas autorizadas a ocupar las mismas, para realizar vuelos al Aeropuerto internacional de la ciudad de S.C.de Bariloche.

4.- Informe cuales son las razones que, sin ser de índole sanitario y/o de traslados de residentes de la ciudad desde otros lugares del país y/o fuera de él y en acuerdo con las autoridades municipales, justifican la emisión de autorizaciones por parte de



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

autoridades nacionales para el ingreso de personas a la ciudad de San Carlos de Bariloche con el desconocimiento de la autoridad local.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Sr. Presidente.

En los últimos días ha sido noticia en los medios regionales y locales de la zona cordillerana de mi provincia Río Negro, el notable aumento de personas no residentes de la ciudad a través de vuelos privados al Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria de dicha ciudad y de vehículos de otras ciudades del país. Fue tal el nivel de reclamo e indignación volcado por los vecinos, que las autoridades municipales se vieron obligadas a hacer declaraciones al respecto, mencionando autorizaciones nacionales emitidas por fuera de su conocimiento y sin que pudieran hacer nada al respecto.

Como Legisladora nacional y habitante de la Provincia de Río Negro, reflejo en mí la preocupación de los rionegrinos, y puntualmente lo que están padeciendo los ciudadanos de San Carlos de Bariloche como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19 y las reglamentaciones de la cartera sanitaria dictadas en consecuencia.

Río Negro se encuentra entre las provincia más afectadas por el impacto de contagios y fallecimientos vinculados a la pandemia del coronavirus. El Ministerio de Salud acaba de informar que se encuentra entre las cinco provincias del país con más alta positividad de diagnósticos de covid-19. En la provincia rionegrina los principales focos de contagios están en Bariloche, Roca y Cipolletti. De igual manera, se puede observar que, en las últimas semanas hubo un gran aumento de la curva de contagios. En particular en San Carlos de Bariloche, el impacto ha sido tal que en la actualidad, con números que aumentan cotidianamente, en la provincia hay 1032 casos activos y de ellos 456 pertenecen a la ciudad andina de Bariloche.

Sabemos de igual manera que, si ha habido vuelos hacia el Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria de San Carlos de Bariloche, los mismos han salido, en una altísima probabilidad, de la ciudad de Buenos Aires con la alta incidencia que dicha acción podría tener en el traslado del virus de un lugar a otro, incidiendo en los niveles del interior del país, en este caso particularmente Bariloche.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Lo mismo se podría plantear en torno a autorizaciones emitidas por vía terrestre, que claramente están impactando en la circulación de la ciudad que, al día de hoy, se encuentra con restricciones vigentes para la salida y circulación de los vecinos residentes en la misma.

Demás está mencionar que, su principal actividad productiva, el turismo, se encuentra absolutamente paralizada con el consecuente impacto sobre la economía de la ciudad.

Por todo esto, entiendo mi deber requerir a través de este pedido de informes al Poder Ejecutivo Nacional, las razones que justifican la emisión de permisos de traslado de personas e ingresos a la ciudad de Bariloche, sin que la misma posea carácter sanitario, y que, según el Intendente de San Carlos de Bariloche en declaraciones realizadas a los medios locales, son la razón de un importante ingreso de personas, a la ciudad en los últimos días.

Entiendo absolutamente necesario dar mensajes claros a la población, porque mientras se le restringe su propia vida a los vecinos de la ciudad y su actividad laboral a los trabajadores de la misma, todos ellos pueden visualizar el ingreso de personas no residentes, y cuando piden explicaciones a las autoridades municipales, las mismas descargan la responsabilidad en el Gobierno Nacional y sus autorizaciones.

Todo ello, en época invernal y coincidiendo con la apertura del Cerro Cathedral, que supuestamente solo está habilitado para el ingreso de residentes con pases pre comprados.

La provincia y la ciudad de Bariloche, están en serio riesgo de colapso sanitario, si no se mantiene una coherencia de trabajo, mensaje y gestión en consecuencia, habrá responsabilidades políticas que deberán responder por su accionar.

Es por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto.

Lorena Matzen
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Cofirmantes: Gonzalo Del Cerro, Roxana Reyes, Gustavo Menna, Sofia Brambilla, Jorge Vara, Dina Resinovsky, Gerardo Cipollini, Claudia Najul, Luis Pastori, Estela Regidor, Gabriela Lena, Hernan Berisso, Graciela Ocaña